



Semanario **Perspectiva Global**

No. 532

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
19 al 25 de abril de 2021

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día Internacional de las Niñas
en las Tecnologías de Información
y la Comunicación TIC**
22 de abril

Nace el maestro rural Alberto Carrera Torres
23 de abril



Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de Información y la Comunicación TIC 22 de abril

**"LAS CARRERAS EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA, INGENIERÍA,
HIDROLOGÍA, VULCANOLOGÍA,
SISMOLOGÍA, OCEANOGRFÍA Y
MATEMÁTICAS SON CARRERAS QUE
TRADICIONALMENTE HAN SIDO
CONSIDERADAS MASCULINAS, LO
QUE HA IMPEDIDO QUE MUCHAS
NIÑAS Y MUJERES SE INVOLUCREN**

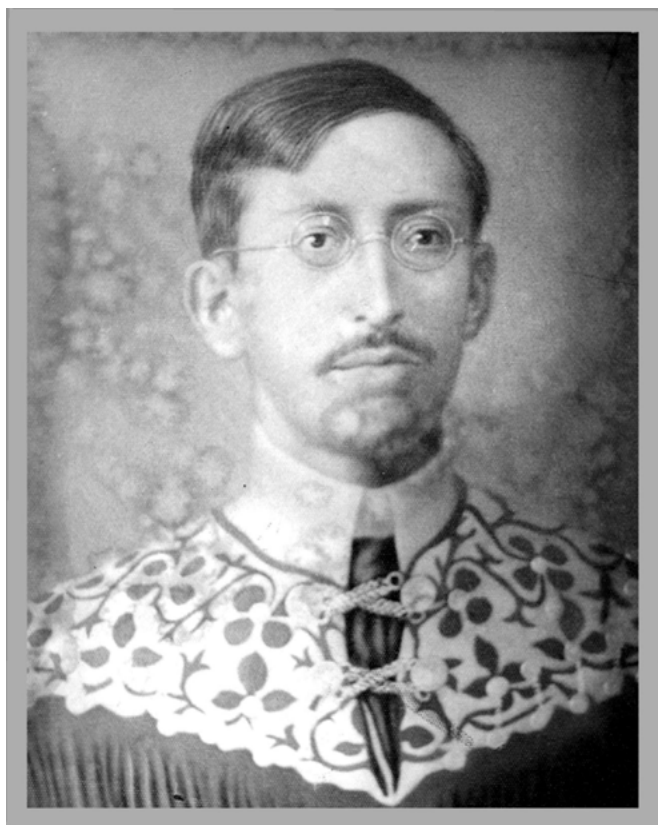
**EN ESTAS CARRERAS QUE SON ALTAMENTE VALORADAS Y REMUNERADAS, DIFICULTANDO QUE MILES DE MUJERES
CONTRIBUYAN A ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA CIENCIA."**



Foto: ThisisEngineering RAEng. Disponible en: <https://bit.ly/3vjGpht>

**PILAR ÁLVAREZ
DIRECTORA DE LA OFICINA MULTIPAÍS DE LA UNESCO EN SAN JOSÉ**

Para mayor información sobre Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de Información y la Comunicación TIC:
<https://bit.ly/3gGWolk>



Nace el maestro rural Alberto Carrera Torres 23 de abril

**"CARRERA TORRES FUE CONDUCTIDO DE LA CÁRCEL MILITAR
UBICADA DONDE HOY SE ENCUENTRA EL EDIFICIO DE
LA RECTORÍA DE LA UAT (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
TAMAULIPAS); CAMINÓ POR TODA ESTA CALLE MORELOS
ESCOLTADO POR EL PELOTÓN DE FUSILAMIENTO, HASTA
ESTE PANTEÓN EN DONDE SE DARÍA CUMPLIMIENTO A LA
SENTENCIA QUE TERMINÓ CON SU VIDA."**

JUAN ANTONIO LUGO CRONISTA

Para mayor información sobre el maestro rural Alberto
Carrera Torres: <https://bit.ly/3sQvj1v>





Perspectiva Global No. 532

Ráfagas: ***Día Mundial de la Creatividad y la Innovación; Muere Sebastián Lerdo de Tejada; Día Internacional de la Madre Tierra; Revolución de los Claveles***

Documentos: ***PNUMA Índice de desperdicio de alimentos 2021; Gobierno del Estado de Tamaulipas, La vida de un tamaulipeco ejemplar***

Defensorías del Pueblo: ***Argentina, Provincia de Buenos Aires; Colombia; Ecuador; Perú***

Noticias: ***África; América; Asia, Europa; México; ONU***

Artículo de la Semana: ***Mujeres y TIC en México: un objetivo de desarrollo sostenible, Redacción CIO México***

Evento de la Semana: ***Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de las niñas en las TIC***

Reportaje de la Semana: ***Nueva guía sobre la venta de mamíferos silvestres vivos busca reducir los riesgos para la salud pública, PNUMA***

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA: ***La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); Arte, tecnología y dispositivos de juego para primera infancia***

Libro de la Semana: ***Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada, Autor: Adolfo Rogaciano Carrillo***

Cinepropuesta: ***Aquí estamos: Notas para vivir en el planeta Tierra***

ÍNDICE

1

4

6

7

9

14

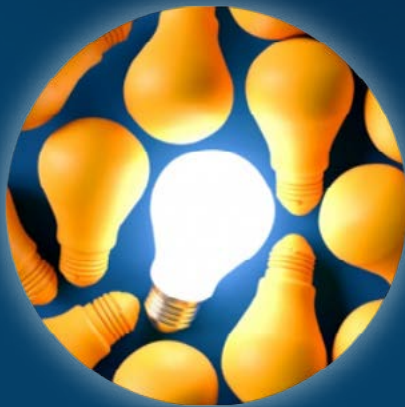
18

19

21

23

24



Ráfagas

Día Mundial de la Creatividad y la Innovación. 21 de abril.

El 27 de abril del 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución A/RES/71/284 decide designar el día 21 de abril como el Día Mundial de la Creatividad y la Innovación. Dentro de esta resolución también se reconoce que la innovación es esencial para aprovechar el potencial económico de cada nación y la importancia que esta tiene en el emprendimiento y la innovación, dando nuevos bríos al crecimiento económico a la creación de empleos, ampliando las oportunidades para todos, incluidos los jóvenes y las mujeres.

La conmemoración de esta fecha coincide con el nacimiento de Leonardo Da Vinci, ícono de la creatividad interdisciplinar en las artes y las ciencias, considerado como una de las personas más creativas de la historia, que destacó como pintor, escultor, arquitecto, urbanista, inventor, anatomista, botánico, músico, poeta, filósofo y escritor, un hombre curioso que dedicó su vida al aprendizaje continuo. La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los países que integran la Organización de las Naciones Unidas, estableció en varias de sus metas la pertinencia de la innovación.

Para mayor información: <https://bit.ly/3tZ6Bxi>



Muere Sebastián Lerdo de Tejada. 21 de Abril

Sebastián Lerdo de Tejada y Corral, fue un abogado, ministro de Relaciones Exteriores con el presidente Ignacio Comonfort del 5 de junio al 16 de septiembre de 1857 y presidente de México de 1872 a 1876.

Durante su interinato como presidente, promulgó una ley de amnistía a favor de los que se habían levantado contra las instituciones, pero en la que fueron excluidos los generales imperialistas y con muchas restricciones para los porfiristas, lo que generó un levantamiento de éstos. Sin embargo, logró restablecer la paz y ganar fácilmente las elecciones presidenciales por una notable mayoría el 15 de noviembre de 1872.

Para mayor información: <https://bit.ly/3aBPEBz>





Día Internacional de la Madre Tierra. 22 de abril

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de abril del 2009 mediante su resolución A/RES/63/278, decide designar el 22 de abril el Día Internacional de la Madre Tierra.

El objetivo de este día consiste en ampliar y diversificar el movimiento ambiental en todo el mundo, movilizarlo eficazmente para construir un medio ambiente saludable como sostenible, hacer frente al cambio climático, protegiendo a la Tierra para las generaciones futuras. Este día brinda la oportunidad de concienciar a todas y todos los habitantes del planeta acerca de los problemas que afectan a la Tierra y a las diferentes formas de vida que en él se desarrollan

Para mayor información: <https://bit.ly/3nelrgU>



Revolución de los Claveles. 25 de abril

El 25 de abril de 1974, una canción da pie a una revolución que, entre claveles y abrazos, de manera pacífica, termina con alrededor de cuatro décadas de dictadura de António de Oliveira Salazar en Portugal.

"Grândola, villa morena, tierra de fraternidad, el pueblo es quien más ordena dentro de ti, oh, ciudad" sonó a las 0:25 horas del 25 de abril de 1974 en Radio Renascença, emisora católica. Era la segunda señal para el levantamiento contra la dictadura de Salazar; la primera se emitió por Radio Emmisores Associados de Lisboa a las 22:55 horas del 24 de abril, y fue "E depois do adeus" (Y después del adiós), pieza de Paulo de Carvahlo.

Para mayor información: <https://bit.ly/3vf3d1Q>

Documentos

PNUMA

ÍNDICE DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS 2021

El hecho de que la cantidad de alimentos que los humanos producen pero no se comen sea significativa tiene efectos negativos igualmente significativos desde los puntos de vista social y económico, pero también ambiental: las estimaciones sugieren que entre 8% y 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero están asociadas con alimentos que no se consumen.

Reducir el desperdicio de alimentos en los comercios minoristas, los servicios de alimentos y el hogar puede brindar beneficios multifacéticos tanto para las personas como para el planeta. Sin embargo, la verdadera magnitud del desperdicio de alimentos y sus efectos no se habían entendido bien hasta ahora. Por ello, las oportunidades que podría brindar la reducción del desperdicio de alimentos prácticamente no se han explorado ni se han explotado lo suficiente.

<https://bit.ly/32FQbOD>



Gobierno del Estado de Tamaulipas

LA VIDA DE UN TAMAULIPECO EJEMPLAR

El Gral. Alberto Carrera Torres, desde 1905 se afilió al Partido Liberal Mexicano y luego dio asesoría jurídica a los desamparados. Se adhirió al Movimiento Político Maderista en 1909. Perseguido, encarcelado y torturado drásticamente en una pierna, en 1910 se levantó en armas en la zona limítrofe entre Tamaulipas y San Luis Potosí. A fines de 1910 organizó el «Ejército Liberador de Tamaulipas», y tomó la villa de Tula Tamaulipas el 21 de mayo de 1911.

Durante la Decena Trágica, se levantó en armas contra Victoriano Huerta, y operó en las mismas regiones. Al poco tiempo sus fuerzas se integraron al Cuerpo del Ejército del Noreste, destacando su participación en las tomas de Tampico, San Luis Potosí y Guanajuato.

El presente folleto es una historieta, edición del Gobierno de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Educación y en coordinación con el Consejo Estatal Técnico de la Educación. Considerando el contenido de esta historieta se elaboró una serie de actividades, que constituyen una aportación didáctica, misma que puede adaptarse a las necesidades de aprendizaje de los y las alumnos en los distintos niveles educativos.

<https://bit.ly/2QNR7Oa>



Defensorías del Pueblo



Argentina, Provincia de Buenos Aires

La Defensoría relevó cómo avanza la aplicación de la Ley Micaela en los municipios bonaerenses. Mediante un estudio realizado por la secretaría de Género, Niñez y Adolescencia del organismo, puso el foco en los éxitos y las dificultades relacionadas con la adhesión provincial a esta norma nacional que promueve la capacitación obligatoria en materia de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

Para eso, el Observatorio de Violencia de Género (OVG) de la Defensoría relevó lo que sucede en 30 municipios, y mostró que existe una alta cantidad de administraciones que cuentan con áreas de género, la promoción de la Ley Micaela, y desafíos especialmente en materia de recursos humanos para ponerla en práctica.

Para mayor información: <https://bit.ly/2QC74XS>



Colombia

Como parte de la conmemoración del Mes de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la Defensoría del Pueblo lanzó este lunes la campaña "Aulas Sin Miedo", una iniciativa que busca visibilizar las consecuencias de la virtualización en la educación en tiempos de pandemia; así como los nuevos desafíos para la sociedad y para los derechos de la niñez que supone el retorno presencial a los colegios.

Por medio de esta iniciativa, se busca generar un diálogo directo con niñas y niños, como sujetos activos de derechos, para que puedan expresar sus esperanzas, miedos y preocupaciones con relación al retorno a las aulas, después de un largo periodo de clases por medio de plataformas digitales.

<https://bit.ly/3dXaUDZ>



Ecuador

En abril de 2021, la Defensoría del Pueblo de Ecuador alcanzó el primer nivel de madurez en servicio a las y los ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Excelencia - PROEXCE, en aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia otorgado por el Ministerio del Trabajo, como resultado del desarrollo de un sistema de gestión integrado, respecto de las expectativas y necesidades de las personas usuarias externas e internas.

El Ministerio del Trabajo emite la certificación de la calidad de prestación de los servicios de las instituciones del sector público, en concordancia con las metodologías y políticas en materia de calidad y excelencia.

<https://bit.ly/3aJChzu>



Perú

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María intervino a fin de garantizar que cuatro personas sordas pudieran acceder al proceso de selección para diversos puestos laborales en el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú, y recomendó a las entidades públicas de la jurisdicción cumplir con la Ley N° 29535, que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana y asegura la atención oportuna de las personas sordas en los diversos servicios.

La institución intervino en el caso tras el pedido de la comunidad sorda en Tingo María, cuyos integrantes tenían interés en postular a los empleos ofrecidos por el referido programa para la limpieza del malecón y la descolmatación de riberas de ríos, acogiendo al criterio de dar prioridad a las personas con discapacidad. Sin embargo, para aplicar a los puestos la entidad disponía inscribirse a través de una llamada telefónica, lo cual constituía una barrera en la comunicación para las personas sordas.

Para mayor información: <https://bit.ly/3aOTkQF>

África

AI

Oriente Medio y el Norte de África: La COVID-19 aumentó las desigualdades y se utilizó para intensificar la represión

La pandemia ha puesto en evidencia el terrible legado de unas políticas deliberadamente divisivas y destructivas que han perpetuado la desigualdad, la discriminación y la opresión y han abonado el terreno para la ruina causada por la COVID-19, tanto globalmente como en Oriente Medio y el Norte de África. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional en su informe anual, que ha publicado hoy.

Informe de Amnistía Internacional 2020/21: La situación de los derechos humanos en el mundo abarca 149 países y contiene un análisis exhaustivo de las tendencias observadas en materia de derechos humanos en todo el mundo en 2020.

El informe destaca asimismo la manera en que la respuesta a la pandemia se ha visto aún más

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



menoscabada por dirigentes tanto de Oriente Medio y el Norte de África como de todo el mundo que han explotado sin piedad la crisis para seguir atacando los derechos humanos.

<https://bit.ly/3eBetih>

América

América Latina

América Latina echa adelante su primer tratado sobre los derechos humanos de ambientalistas

El "Acuerdo de Escazú", el primer tratado ambiental de

América Latina y el Caribe y el único en su tipo que defiende los derechos humanos de los ambientalistas, entró en vigor este jueves en los 12 países que lo han ratificado.

Cuando se celebra el Día de la Tierra, en la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL), un organismo técnico de Naciones Unidas, se realizó la ceremonia de inicio de este acuerdo, el primero en introducir disposiciones específicas para proteger los derechos humanos de los defensores de la naturaleza en América Latina, donde son asesinados el 60% de los ambientalistas del mundo.

El convenio protege el medioambiente y la salud de las personas, principalmente los pueblos indígenas, y también promueve la participación pública, el acceso a la información y la justicia en asuntos ambientales.

<https://bit.ly/32XeaZS>

COMUNICADO DE PRENSA

94 / 21

Acuerdo de Escazú

La CIDH y ONU Derechos Humanos destacan el rol esencial de las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en la consolidación de la democracia, el Estado de derecho y en el desarrollo sostenible y llaman a los Estados a proteger su labor.

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos



América Latina

Alertan de la venta de vacunas falsas del COVID-19 en América Latina



Foto: UNICEF/Seyba Keïta. Mali pone en marcha su programa de vacunación contra el COVID-19 en Bamako con 396.000 dosis de vacunas suministradas en el marco del mecanismo COVAX.

La Organización Panamericana de la Salud alerta de que en varios países latinoamericanos se están vendiendo vacunas del COVID-19 falsificadas o robadas.

Ha recibido información de México, Argentina, Brasil, de que algunas dosis se ofrecen a través de mercados ilegales en

redes sociales. “Probablemente son falsificadas, no reales, o quizás se han robado de centros médicos y nadie puede asegurar que se han almacenado correctamente”, dijo el doctor Jarbas Barbosa, el subdirector de la OPS.

La Organización pidió a la policía “que identifique esta

actividad criminal” y subrayó que solo se puede confiar en las vacunas que proporcionan las autoridades sanitarias. “Es muy importante rechazar cualquier vacuna ofrecida por redes sociales o internet. Es un riesgo para tu salud”, añadió, Barbosa.

<https://bit.ly/3u3mm6q>



Asia

Bangladesh, Bután, Nepal, Maldivas, India y Sri Lanka

El sur de Asia debe modificar su respuesta jurídica a la violencia sexual

Las lagunas en las leyes, los acuerdos extrajudiciales ilegales, la intimidación de las sobrevivientes de violaciones y la incapacidad de las fuerzas de seguridad para responder adecuadamente a las denuncias de violencia sexual impiden que las mujeres busquen justicia y mantienen la impunidad de los agresores en el sur de Asia.

Así lo destaca con contundencia la organización internacional a favor de los derechos de las mujeres y las niñas Equality Now (Igualdad Ya), en un informe publicado este miércoles 21, bajo el título "La violencia

sexual en el sur de Asia: Las barreras legales y otras para la justicia para las sobrevivientes".

El informe se centra en los casos de seis países: Bangladesh, Bután, Nepal, Maldivas, India y Sri Lanka y es el resultado de la discusión con supervivientes en cuatro de los países, así como

de entrevistas con abogados y activistas que trabajan en el ámbito de la violencia sexual.

Su resultado desvela que las lagunas de protección en las leyes son generales en los países investigados.

<https://bit.ly/3xvgJAc>

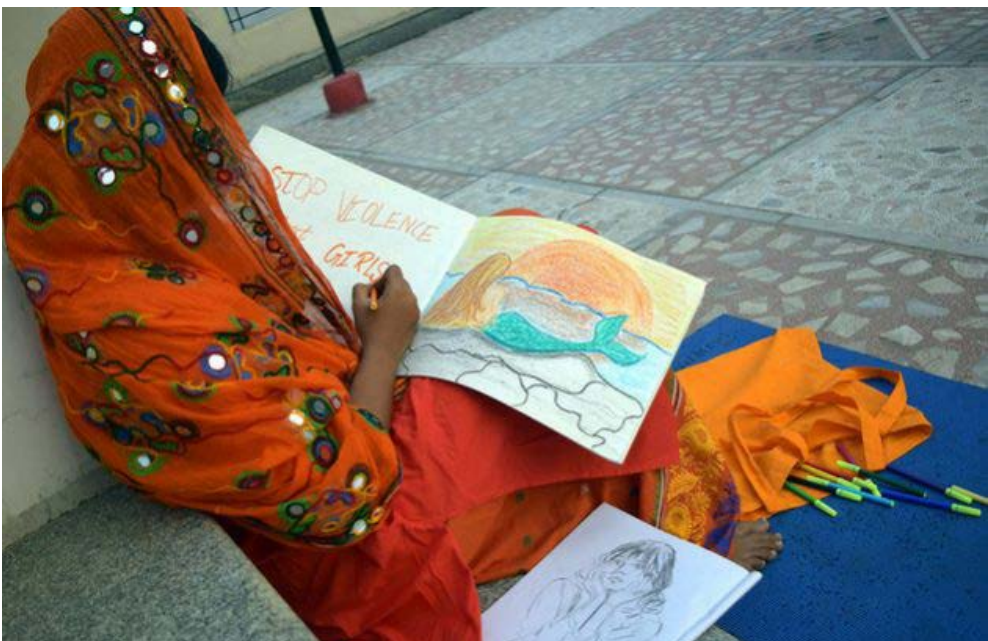


Foto: Stella Paul / IPS

Europa

TEDH

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos avala la vacunación infantil obligatoria

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha confirmado que los países tienen derecho a hacer obligatoria la vacunación de los niños frente a ciertas enfermedades, por entender que puede suponer una medida "necesaria" para proteger no solo la salud propia sino la del

conjunto de la sociedad. La corte, vinculada al Consejo de Europa, responde así a una batería de recursos llegados de República Checa, donde varios demandantes habían solicitado al TEDH que se pronunciase después de haber sido multados o de que sus hijos no hubiesen podido acceder a centros de educación infantil.

Por 16 votos a uno, los jueces han concluido que medidas como las de República Checa, que incluye en la cartilla obligatoria de vacunación nueve enfermedades, son

"necesarias en una sociedad democrática", pese a la intromisión que pueda suponer en el derecho a la vida privada de los ciudadanos.

La sentencia recoge que las medidas adoptadas por las autoridades checas son proporcionales, señalando por ejemplo que la multa dictada en uno de los casos no fue "excesiva" y que el veto de acceso en guarderías "fue más una medida preventiva que punitiva", con vistas a proteger a otros alumnos.

<https://bit.ly/2Sls71n>

México

Estado de México

Aprueban Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México

El Congreso mexiquense aprobó la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, la cual busca garantizar los derechos de los periodistas, su libre expresión y evitar obstáculos que dificulten su desempeño.



La nueva ley reconoce a la actividad periodística como de interés público tutelada y protegida por el estado y los municipios, crea un Mecanismo de Protección Integral y establece una pena máxima de

25 años de prisión en contra de quien asesine a una persona en ejercicio de la actividad periodística o defensora de derechos humanos.

<https://bit.ly/3nvgMHx>

Ciudad de México

Juez otorga la primera suspensión provisional contra padrón de usuarios de telefonía móvil

Un juez otorgó la primera suspensión provisional contra el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT) para

que no le sea cancelada la línea telefónica a un ciudadano si no registra sus datos personales y biométricos.

Juan Pablo Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, consideró

que la medida afectaría derechos del usuario y no necesariamente contribuirá a reducir delitos.

En su resolución, indicó que es cierto que las modificaciones a diversos artículos de la ley persiguen un fin constitucionalmente legítimo para facilitar la investigación y persecución de delitos.

Sin embargo, el juez consideró que la entrega de datos personales y biométricos para registrar una línea de telefonía móvil podría no ser idónea ni proporcional, ya que no se advierte una relación directa o causal entre la existencia de ese padrón y una mejor investigación y persecución de los delitos.

Es decir, el grado de realización del fin perseguido no necesariamente será mayor que la afectación a los derechos humanos.

Para mayor información: <https://bit.ly/32YADFU>

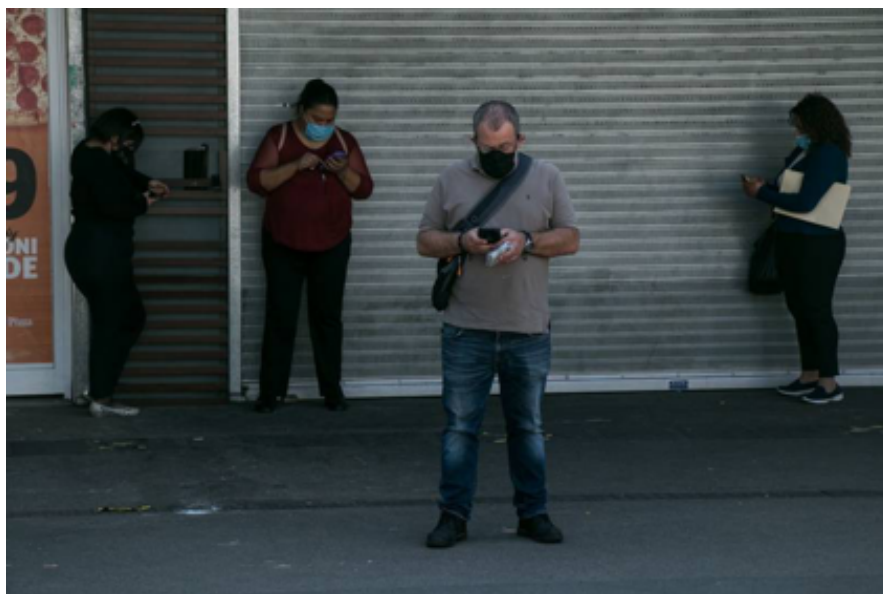


Foto: La finalidad del padrón es crear una base de datos con información de las personas que sean titulares de una línea telefónica móvil. (Cuartoscuro)



ONU ACNUDH

El veredicto por la muerte de George Floyd es transcendental, pero la lucha por la justicia racial continúa, asegura Bachelet

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas aseguró que la condena del policía Derek Chauvin, quien mató al ciudadano norteamericano afrodescendiente George Floyd el año pasado tras asfixiarlo al colocar la rodilla en su cuello durante más de nueve minutos, "es un veredicto transcendental".

Para Michelle Bachelet, la decisión del jurado también es "un testimonio del coraje y la perseverancia de la



Foto: Unsplash/Jéan Béller. La tienda frente a la que fue asesinado el ciudadano estadounidense afrodescendiente George Floyd se ha convertido en un lugar conmemorativo de su muerte y de la lucha racial.

familia de George Floyd y de muchos otros al pedir justicia. Como reconoció el jurado, la evidencia en este caso fue muy clara. Cualquier otro resultado habría sido una parodia de la justicia".

Sin embargo, señaló que, para otras innumerables víctimas de ascendencia africana y sus familias, en los Estados Unidos y en todo el mundo, la lucha por la justicia continúa.

"La batalla para llevar los casos de fuerza excesiva o asesinatos policiales ante los tribunales, y mucho menos ganarlos, está lejos de terminar", afirma Bachelet, quien pidió el fin de la impunidad por delitos y violaciones de derechos humanos cometidos por agentes del orden.

<https://bit.ly/3t5yN0d>

Naciones Unidas

Guterres destaca la "necesidad clara y urgente" de soluciones multilaterales concretas



En su mensaje para el Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, el Secretario General de la ONU señaló que la pandemia de COVID-19 ha sido un "recordatorio trágico" de cuán

profundamente conectado está el mundo hoy.

Indicó que esto debe ir mucho más allá de la pandemia y debe basarse en una acción común a través de las fronteras, "por

el bien de toda la humanidad", comenzando con la distribución equitativa de las vacunas como bien público mundial.

El alto funcionario de la ONU describe un panorama internacional de amenazas transnacionales globales, que van desde la crisis climática hasta la contaminación y la proliferación de armas de destrucción masiva, hasta el desarrollo de nuevas tecnologías en ausencia de principios y normas acordados.

Y añadió: "Necesitamos un multilateralismo inclusivo, que se base en la sociedad civil, las empresas, las autoridades locales y regionales y otros, y comparta el poder de manera más amplia y justa".

<https://bit.ly/3ntc9AK>



Mujeres y TIC en México: un objetivo de desarrollo sostenible

Redacción CIO México



La Agenda del Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) incluye diversos objetivos, dos de ellos relacionados directamente con el desarrollo y empoderamiento de la mujer: Objetivo 5 "Igualdad de Género" y Objetivo 10 "Reducción de las Desigualdades".

La consecución de ambos objetivos encuentra fundamental apoyo en el uso, disponibilidad e implementación de herramientas tecnológicas.

La ONU establece como una meta puntual mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para promover el empoderamiento de las mujeres.¹ Asimismo, invita a los países miembros a lograr hacia 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.²

En México y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2020), el acceso a las TIC genera mayores ingresos y mejores condiciones de salud para la población en general. Destaca la métrica de que al incrementar un punto porcentual el porcentaje de población ocupada que busca y encuentra empleo por Internet, aumentaría 6.85% el salario per cápita y, en caso de adicionar un acceso por cada 100 hogares de la banda ancha fija, la esperanza de vida aumentaría más de tres días.³

1 ONU, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, 2021. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

2 ONU, Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, 2021. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

3 IFT, Análisis del impacto de las TIC en EL DESARROLLO SOCIAL DE MÉXICO, 2020. Disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenido/general/estadisticas/analisisdelimpactodelastic.pdf>



De ahí la importancia de realizar un diagnóstico de adopción y utilización de las herramientas tecnológicas por parte de la población femenina.

A continuación, se provee un panorama de adopción las TIC entre las mujeres compuesto por dos secciones: el "lado A", o de la aparente equidad y; el "lado B", de una no tan evidente inequidad, con el objetivo de proveer de una perspectiva amplia sobre el estatus de adopción y potencial aprovechamiento de estas tecnologías entre la población femenina.

Lado A: equidad de género en el acceso a las tecnologías móviles

El acceso a las TIC de las mujeres se ha convertido en

un indicador relevante de equidad de oportunidades, especialmente cuando la pandemia nos ha inducido a llevar la vida profesional y académica los nuestros hogares.

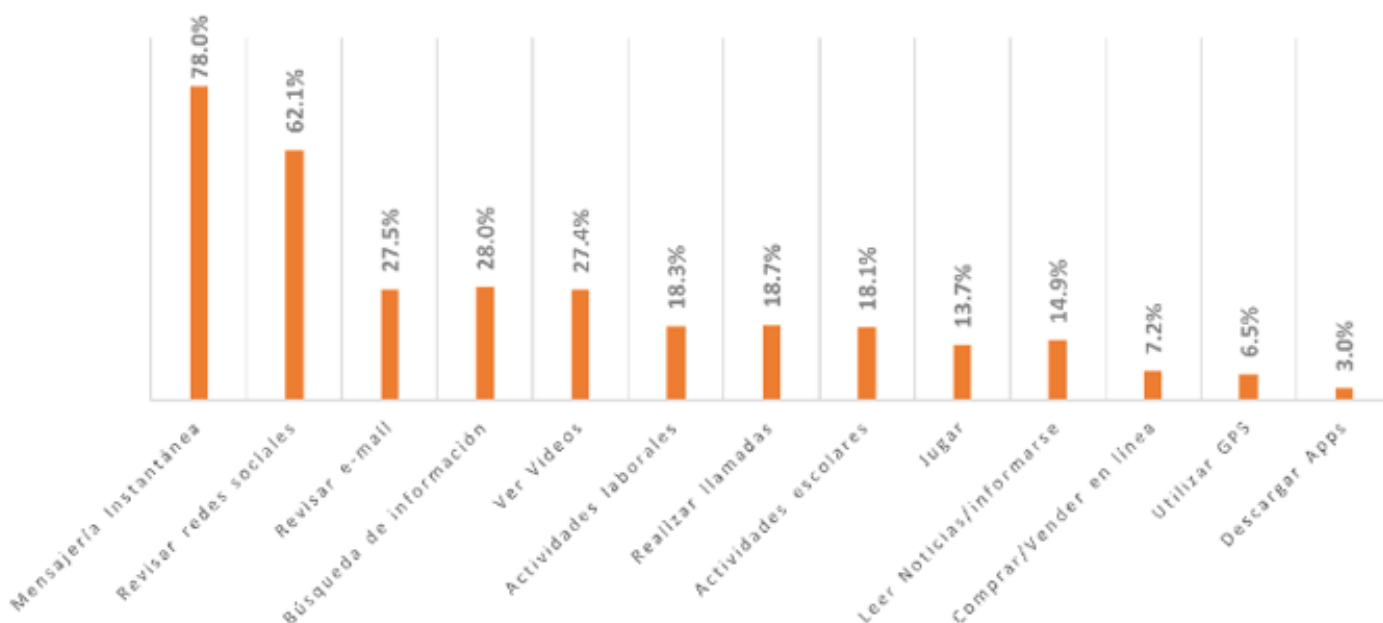
Al cierre de 2020, en México se contabilizaron 126,014,458, líneas móviles, de las cuales 91.9% operan ya sobre dispositivos móviles inteligentes o smartphones. Al segmentar este coeficiente de acuerdo con su utilización por hombres y mujeres, encontramos que es uno de los dispositivos con mayor equidad en su adopción por género.

El género femenino registra una adopción de smartphones de 92.1%, mientras que el masculino reporta un nivel de 90.6%, respecto al total de las líneas asociadas a este género. Esto más allá de ser

una proporción de tenencia, es un hito hacia un escenario de equidad de género, en el campo de adopción y uso de las TIC.

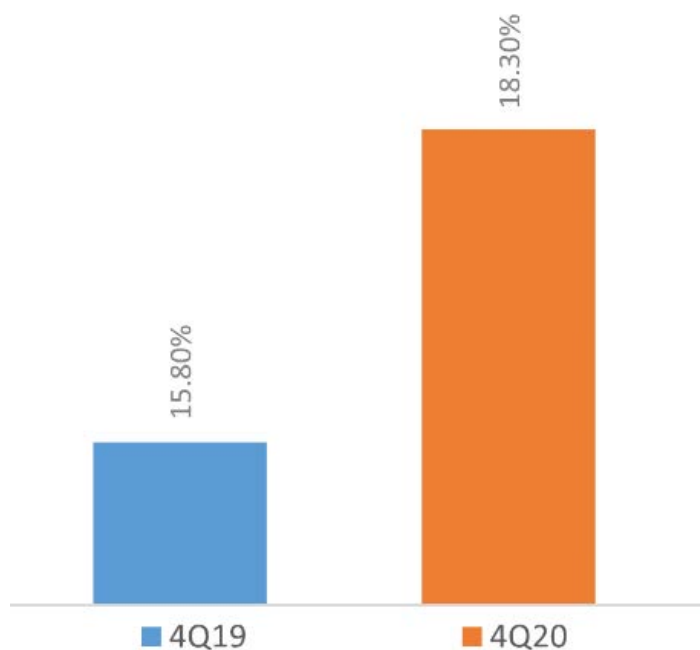
Hoy muchas de nosotras contamos ya con capacidad efectiva de acceso y aprovechamiento de la conectividad, especialmente a partir de disponer de un dispositivo móvil, herramienta que promueve la inclusión y el desarrollo social.

De acuerdo con The CIU, 78% de las mexicanas utilizan su smartphone para la comunicación a través de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, Messenger, etc. Seguido por el uso de las redes sociales con una razón de 62.1%, revisar correo electrónico 27.5%, ver videos 27.4%, entre otras actividades.



Fuente: The Competitive Intelligence Unit

En la amplia diversidad de usos que les dan las mujeres a estos dispositivos tecnológicos, destaca en la figura 2 el aumento de 2.5 puntos porcentuales en el uso del smartphone como herramienta de trabajo en el último año, al alcanzar un coeficiente 18.3% de preferencia del total.



Fuente: The Competitive Intelligence Unit

Los smartphones son una herramienta valiosa para acceder al espacio virtual donde se trabaja y una herramienta esencial para las labores profesionales. Por tanto, se constituyen como habilitadores de oportunidades para la generación de bienestar y la inclusión laboral de las mujeres, entre muchos otros efectos.

En el caso mexicano, si bien en el plano laboral del sector de las TIC queda mucho por alcanzar, en materia de su tenencia y uso sobre todo de las tecnologías móviles, la brecha de género es prácticamente inexistente.

Lado B: inequidad socioeconómica en el acceso a las TIC

Respecto al acceso a internet se muestra que, independientemente del estrato económico al que pertenezca la mujer, la razón entre usuarios hombres-mujeres es muy cercana a ser de 50%-50% y lo mismo ocurre en el acceso a las computadoras. Esto indica una paridad de género en la comunidad de usuarios de las TIC.

No obstante, esta información no revela cómo la pertenencia a diferentes estratos socioeconómicos influye sobre

la capacidad de las mujeres de acceder a las TIC.

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, las mujeres representan el 51.2% de la población total.[5] Esto implicaría que en promedio por estrato socioeconómico se encontraría una razón hombres-mujeres similar. No obstante, en la ENIGH 2019, se identifica que la proporción de la población que corresponde a mujeres con acceso a internet en el estrato bajo es significativamente menor a la registrada en aquel alto, pues en el primer caso se encuentra un nivel de 22.3 usuarias de internet frente a uno de 46.7 de este último.



Esto apunta a que dentro del segmento poblacional de las mujeres de estrato bajo 2.2 de cada 5 tiene acceso a internet mientras que en el segundo 4.6 de cada 5. En otras palabras, si se es mujer en un nivel socioeconómico (NSE) bajo la probabilidad de contar con acceso a internet se reduce a la mitad frente a una mujer en el estrato alto.

Un fenómeno similar ocurre en el acceso a las computadoras, pues mientras que la probabilidad de que una mujer cuente con este dispositivo en el NSE bajo es de 1 en 5, en el caso del NSE alto esta razón se eleva a casi 4 por cada 5.

Esto quiere decir que si se es mujer en el estrato bajo se reduce a un cuarto la probabilidad de acceder a las computadoras comparada con una mujer en el estrato alto.

Todo ello, evidencia la persistencia de brechas de género en las TIC por nivel socioeconómico. Entre menor es este disminuye la probabilidad de ser mujer usuaria de estas herramientas tecnológicas que tienen el potencial de catapultar el desarrollo de millones de mujeres, especialmente aquellas pertenecientes a los estratos más pobres de la población.

Dos caras de la misma moneda

La revisión de dos objetivos, el Objetivo 5 "Igualdad de Género" y el Objetivo 10 "Reducción de las Desigualdades", basados en el uso, disponibilidad e implementación de herramientas tecnológicas, dejan ver avances en esta tarea fundamental.

Avances importantes, sin duda, pero también se identifica la persistencia de brechas asociadas al nivel socioeconómico, que limitan el desarrollo de millones de mujeres y, más aún de aquellas en los estratos más pobres de la población, asignatura sobre la que es menester incidir eficaz y oportunamente.

Con el objetivo de caminar rumbo a un 2030 con una economía y sociedad equitativa que promuevan el desarrollo sostenible es imprescindible que sigamos promoviendo desde la industria de las TIC el empoderamiento femenino.

Marissa Manzanilla y Paulina Castañeda, The Competitive Intelligence Unit

Artículo disponible en: <https://bit.ly/3sYlfmk>



Casi la mitad del mundo sigue sin tener conexión a Internet, y la mayor parte de quienes carecen de acceso a la tecnología digital son mujeres y niñas de países en desarrollo. Según las últimas cifras de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, hay una brecha de género del 17 % en el uso de Internet a nivel mundial, y el porcentaje es incluso mayor en los países menos adelantados. En algunas regiones la brecha va en aumento, y eso refuerza las desigualdades de género porque niega a las mujeres y a las niñas la oportunidad de acceder a la educación, de encontrar empleos mejor remunerados y de fundar empresas.

<https://bit.ly/3e0ol0r>

Evento de la Semana

Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de las niñas en las TIC

El apoyo a la educación de las mujeres y las niñas en el sector de las TIC es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular el ODS 5, destinado a lograr la igualdad entre mujeres y hombres y empoderar a todas las mujeres y las niñas a través de herramientas tales como las TIC.

Unidad Internacional de Telecomunicaciones

El Museo de la Mujer invitó a esta conferencia virtual en conmemoración del *Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*, que fué impartida por la Mtra. Gabriela del Valle (FEMU); modera la Mtra. Rebeca Caballero (FEMU).

La cita se llevó acabo el día jueves 22 de abril a las 16 horas.

La conferencia se puede ver en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/331PEqu>

La conferencia se llevó en torno a temas relacionados con la igualdad y el empoderamiento de niñas y jóvenes, ya que, se considera que en 40 años la matricula de mujeres en las universidades ha aumentado en un 186%, mientras que en los hombres 38%. Se analizó en cuales disciplinas se encuentran estás jóvenes estudiantes, e impulsar que participen en aquellas áreas en donde se cree que son carreras masculinizantes como las ingenierías, la física, matemáticas y la computación.

Cómo fomentar que exista una mayor participación de las mujeres en las tecnologías de la información y la comunicación.

El objetivo fue invitar a que las niñas y las mujeres jóvenes se acerquen al desarrollo de tecnologías informáticas y de comunicación que encierran muchas de las ingenierías, que están basadas en el estudio de las matemáticas. Por la necesidad e importancia que más niñas y mujeres estén dedicadas a las TIC se realizan eventos anuales y que han llegado, en 2019, a reunir hasta 20,000 niñas interesadas en



estos campos antes de padecer la Pandemia que actualmente nos aqueja en todo el mundo.

Es necesario romper con estereotipos en donde se considera que las niñas y jóvenes tienen que ser sólo preparadas para el cuidado de las personas, porque estos, son reforzados desde el ámbito de la familia, las escuelas y en general la sociedad. Por ello, el objeto de empoderar en este ámbito de las TIC's a las niñas y jóvenes.

Las iniciativas en torno a que más mujeres participen en el mercado laboral, considerando que estamos, en la búsqueda de principios de igualdad y empoderamiento de las mujeres y rompiendo la brecha de género llevó a la decisión de implementar y reconocer la necesidad de este día.



Reportaje de la Semana

Nueva guía sobre la venta de mamíferos silvestres vivos busca reducir los riesgos para la salud pública

PNUMA



Unsplash/Jackie Chin / 14 Apr 2021.

La pandemia de COVID-19 nos ha hecho a todos muy conscientes de que la salud humana, la salud animal y la salud planetaria están indisolublemente vinculadas. Por ejemplo, los animales, incluidos los animales silvestres, son la fuente de más de 70% de todas las enfermedades infecciosas emergentes en los seres humanos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han emitido una guía para que los gobiernos nacionales ayuden a reducir los riesgos para la salud pública asociados con la venta de mamíferos silvestres vivos. Entre otras medidas, la guía pide la suspensión de las ventas de mamíferos silvestres vivos en los mercados tradicionales de alimentos que no cuenten

con regulaciones y medidas sanitarias.

Hablamos con Julian Blanc, oficial de Gestión de la Biodiversidad de la Unidad de Vida Silvestre de la División de Ecosistemas del PNUMA para obtener más información sobre la guía y entender por qué se necesita ahora.

¿Por qué es importante esta nueva guía?

Muchas enfermedades infecciosas se originan en la vida silvestre. El PNUMA apoya las medidas para reducir el riesgo de que las enfermedades zoonóticas se propaguen a los seres humanos y provoquen crisis de salud pública. Si bien hay muchas formas de mitigar estos riesgos mediante la inversión en la naturaleza, también debemos mejorar la evaluación de riesgos y fortalecer las medidas

reglamentarias y de seguridad en los sistemas alimentarios, utilizando la ciencia y la evidencia en torno a las especies de mamíferos potencialmente de alto riesgo.

¿El PNUMA está pidiendo la prohibición del comercio de mamíferos silvestres vivos como alimento?

No. No estamos pidiendo que se prohíba el comercio de mamíferos silvestres vivos como alimento. La guía recomienda, como medida de emergencia, la suspensión temporal del comercio de especies de mamíferos vivos potencialmente de alto riesgo en aquellos mercados donde no se hayan llevado a cabo evaluaciones de riesgo y donde aún no existan regulaciones apropiadas. El PNUMA apoya el comercio legal, sostenible y seguro de la vida silvestre, más



que las prohibiciones totales permanentes, que a menudo pueden tener consecuencias negativas no deseadas.

¿Las suspensiones podrían conducir a un aumento de la venta ilegal de mamíferos silvestres como alimento?

Se ha demostrado que las prohibiciones generales impulsan el comercio clandestino y alientan a los grupos criminales a participar en el comercio ilegal. Las prohibiciones también pueden obligar a las personas que dependen del comercio de especies silvestres a buscar fuentes alternativas de ingresos. Esto puede llevarlas, por ejemplo, a destruir hábitats mediante la tala de bosques para hacerse de tierras agrícolas. Estos riesgos adicionales deben ser tomados en cuenta por los países que estén considerando implementar suspensiones. La nueva guía reconoce la importancia de la carne de animales silvestres en las dietas, pero insta a la precaución inmediata en torno a la venta de animales vivos en mercados donde los riesgos de transmisión de enfermedades no pueden mitigarse de manera segura.

Pero, ¿no son los mercados de vida silvestre los culpables de la pandemia de COVID-19?

El papel de los mercados tradicionales en el origen de la pandemia de COVID-19 sigue sin estar claro. Sin embargo, las condiciones antihigiénicas en los mercados tradicionales son fuentes conocidas de propagación de enfermedades zoonóticas de los animales domésticos y silvestres a los humanos.

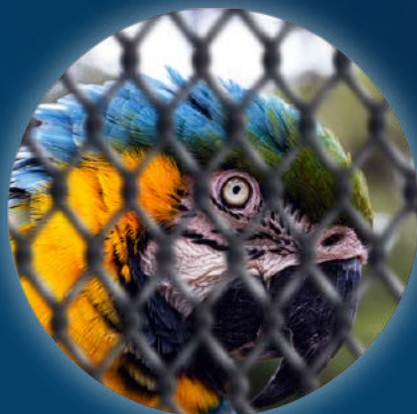
Al mismo tiempo, los mercados tradicionales son una fuente importante de nutrición para millones de personas. En muchas partes del mundo, los comerciantes y los hogares no tienen acceso a refrigeración, por lo que la compra de animales vivos ayuda a garantizar la frescura de los alimentos y reduce los riesgos de otras enfermedades transmitidas a través de la comida. La pandemia de COVID-19 ha demostrado que debemos esforzarnos más para comprender los riesgos de las enfermedades zoonóticas y la ciencia detrás de estos patógenos para poder implementar las respuestas adecuadas.

¿No es innecesario el comercio de vida silvestre?

El comercio de vida silvestre legal y bien regulado, incluido el comercio de animales vivos, es un componente importante de una economía de vida silvestre diversificada y resiliente. Ayuda a que la conservación de la biodiversidad sea económica y socialmente sostenible en muchas partes del mundo. Un comercio de vida silvestre bien regulado también crea incentivos económicos para proteger las poblaciones de vida silvestre y sus hábitats, al brindar oportunidades para que las comunidades rurales mejoren sus medios de vida.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de un enfoque diversificado de conservación. Las restricciones de viaje han asestado un golpe a las operaciones de conservación en aquellas partes del mundo que dependen de los ingresos del turismo para financiar sus actividades en áreas protegidas. Existe cierta evidencia de un aumento de la caza furtiva y otras formas de invasión en estas áreas en algunos países. Necesitamos abordar estos problemas para garantizar una recuperación verde.

<https://bit.ly/3ny1hyB>



Debido a la pandemia de COVID-19, México enfrentó este año un aumento drástico en cifras del tráfico de especies silvestres. Los datos oficiales indican que entre 2019 y 2020 el número de especies aseguradas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) aumentó 660 por ciento, de acuerdo con Ernesto Zazueta, Presidente de la Asociación de Zoológicos Criaderos y Acuarios de México (AZCARM).

Al respecto, la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional advirtió que este incremento en el tráfico de animales ha sido producto del difícil entorno económico causado por la pandemia en el que se han visto envueltas comunidades cercanas a parques nacionales o zonas de refugio animal, cuyos habitantes han tenido que recurrir a la venta de especies como medio para subsistir.

<https://bit.ly/2Qz0BeQ>



Destellos

La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)

A pesar de que actualmente hay más niñas escolarizadas que antes, éstas no sacan el mismo provecho que los niños de la igualdad de oportunidades para completar y beneficiarse plenamente de los estudios que han escogido. Los prejuicios, las normas sociales y las expectativas limitan la calidad de la educación y de las asignaturas que estudian muchas niñas y mujeres. Éstas se encuentran particularmente en franca minoría en las disciplinas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) y, en consecuencia, en las carreras vinculadas a éstas.

Según el informe emblemático de la UNESCO Descifrar las claves: la educación de las mujeres y las niñas en materia de STEM, sólo el 35% de los estudiantes matriculados en las carreras vinculadas a las STEM en la educación superior son mujeres, y se han señalado diferencias



en estas disciplinas. Sólo el 3% de las estudiantes de la educación superior, por ejemplo, escogen realizar estudios en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas disparidades de género son tanto más alarmantes cuanto que se considera que, en general, las carreras vinculadas con las STEM constituyen los empleos del futuro, la fuerza motriz de la innovación, del bienestar social, del crecimiento inclusivo y del desarrollo

sostenible. La UNESCO presta particular atención a estos aspectos como parte de los esfuerzos que lleva a cabo para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante la educación, y en respuesta a las decisiones adoptadas por sus Estados Miembros en lo tocante a la función que desempeña la Organización en el fomento del liderazgo de las niñas y mujeres en los ámbitos de las STEM, e incluso del arte y el diseño. <https://bit.ly/3nwr8Hr>

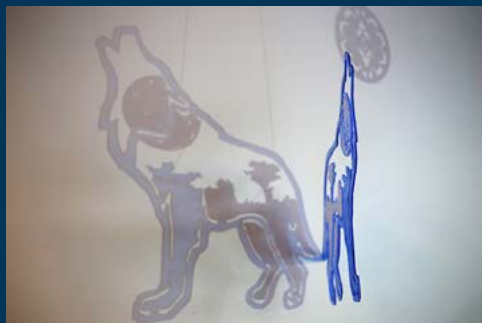


Arte, tecnología y dispositivos de juego para primera infancia

Desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, el Instituto Distrital de las Artes, a través de su Línea de arte, ciencia y tecnología, ha permitido que la población de la ciudad descubra, produzca y cree herramientas tecnológicas que dialoguen o se complementen con diversas áreas del conocimiento a través de varios laboratorios interactivos.

Con el propósito de brindar a niños de 0 a 5 años de la ciudad de Bogotá nuevas formas de explorar, descubrir y vivir el arte, en el 2017 la Línea de Arte, Ciencia y Tecnología en conjunto con el proyecto Nidos - Arte en primera infancia del *Idartes*, han realizado conjuntamente 2 laboratorios de creación de dispositivos artísticos para la primera infancia donde se exploraron áreas como: programación, impresión 3D y tecnologías análogas (low-tech).

Se hizo un laboratorio de creación y producción de dispositivos interactivos para primera infancia. El lugar elegido para el proceso de creación de los dispositivos fue el MakerSpace 1/4 TECH, un laboratorio de co-creación de conocimiento, en donde las y las artistas asistentes contaron con el apoyo de un grupo de asesores especializados en áreas



de ingeniería y diseño, y con equipos e infraestructura para desarrollar las propuestas de dispositivos con programación en Arduino, modelado e impresión 3D, vectorización para corte y grabado láser.

En total se desarrollaron quince prototipos que tienen diversas funciones e intenciones artísticas, que posibilitan la concepción de atmósferas espaciales y la construcción de narrativas. Dentro de la gama de dispositivos creados podemos encontrar cajas y plantillas de proyección de sombras, artefactos sonoros

y análogos que se accionan con el movimiento, paneles que cambian su inclinación y generan sonidos por medio de fotoceldas y proyectores de imágenes sensibles a la luz. Todos estos dispositivos buscan enriquecer las Experiencias Artísticas que se desarrollan en todos los territorios de la ciudad, brindándoles a niños de primera infancia la posibilidad de encontrar en el sonido, la luz, el color y la imagen, nuevas formas de relacionarse con otros e interactuar sensorial y espacialmente.

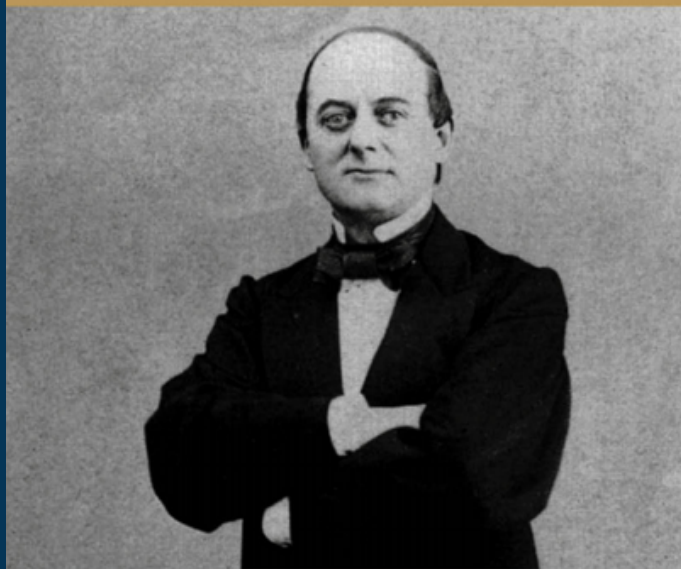
<https://bit.ly/3eCc0Ee>



Libro de la Semana

MEMORIAS DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

Adolfo Rogaciano Carrillo



CLÁSICOS DE LA
REFORMA LIBERAL

MEMORIAS DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

AUTOR: ADOLFO ROGACIANO CARRILLO

PÁGINAS: 262

EDITORIAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

AÑO: 2020

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 978-607-549-145-5

Sebastián Lerdo de Tejada pasa a la historia de México por muchas razones, pero especialmente destacables dos: impulsó que el Congreso mexicano introdujera en la Constitución las Leyes de Reforma y, llevó a cabo la gran reforma constitucional de 1874, que permitió el reequilibrio de poderes al restablecer el Senado de la República, desapareciendo con ello el sistema unicameral que imponía la Constitución de 1857.

Fue presidente de México entre 1872 y 1876, año con el que termina la etapa histórica llamada República Restaurada. Murió a los 66 años y los 12 últimos los vivió en el exilio, en Estados Unidos. Murió en la ciudad de Nueva York el 21 de abril de 1889.

<https://bit.ly/3tO0FaI>



Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *HERE WE ARE: NOTES FOR LIVING ON PLANET EARTH*

AÑO: 2020

DURACIÓN: 36 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: PHILIP HUNT, DOUGLAS CARRIGAN

FOTOGRAFÍA: ANIMACIÓN

REPARTO: ANIMACIÓN, MERYL STREEP

PRODUCTORA: DISTRIBUIDORA: APPLE TV+

GÉNERO: ANIMACIÓN/INFANTIL/NATURALEZA

Esta cautivadora cinta animada sigue a un niño precoz de siete años (Tremblay) que, a lo largo del Día de la Tierra, aprende sobre las maravillas del planeta gracias a sus padres (O'Dowd y Negga) y de una misteriosa exposición en el oportunamente llamado Museo de Todo. Este profundo y conmovedor cortometraje está narrado por la actriz y cantante Meryl Streep.

<https://bit.ly/32Di5ux>





**Comisión Nacional de los
Derechos Humanos**

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse via correo electrónico**

lnavaa@cndh.org.mx

Dirección de Análisis y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.